

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 084-2024-GG-EPS EMAPICA S.A.

Ica, 13 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 052-2024-OPAPYTAR-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de enero de 2024, Informe N° 071-2024-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre de 2016;

Un Plan de Contingencia, es un documento que permite a los prestadores estar preparados para actuar ante algún escenario de riesgo que genere impactos negativos en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales o disposición final de aguas residuales de excretas;

Que, a través del Informe N° 052-2024-OPAPYTAR-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 29 de enero de 2024, el jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, remite el proyecto denominado "Plan de Contingencias de la PTAR Yaurilla – Parcona"; sustentando la importancia de su implementación, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo; el mismo que fue validado por la Gerencia de Operaciones, mediante el Informe N° 071-2024-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 29 de enero de 2024;

Que el mencionado Plan, tiene como objetivo garantizar, atender y fortalecer el restablecimiento de los servicios de saneamiento, ante inminentes desastres naturales que puedan suscitarse por distintos factores climáticos, de forma rápida y eficiente, evitando mayores daños y perjuicios;

Por los fundamentos expuestos, resulta necesario que, mediante acto resolutivo, se apruebe el Plan de Contingencia de la PTAR Yaurilla- Parcona; presentado y validado por la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales y la Gerencia de Operaciones respectivamente;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por el Estatuto Social vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA PTAR YAURILLA- PARCONA, tiene como objetivo garantizar, atender y fortalecer el restablecimiento de los servicios de saneamiento, ante inminentes desastres naturales que puedan suscitarse por distintos factores climáticos, de forma rápida y eficiente.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 084-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestione la implementación y el cumplimiento del programa aprobado precedentemente, con eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que la Gerencia de Operaciones, fiscalice el cumplimiento del Programa aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- **NOTIFICAR** la presente resolución y su anexo, a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Oficinas, Administración Zonal de Parcona y demás instancias competentes interesadas.

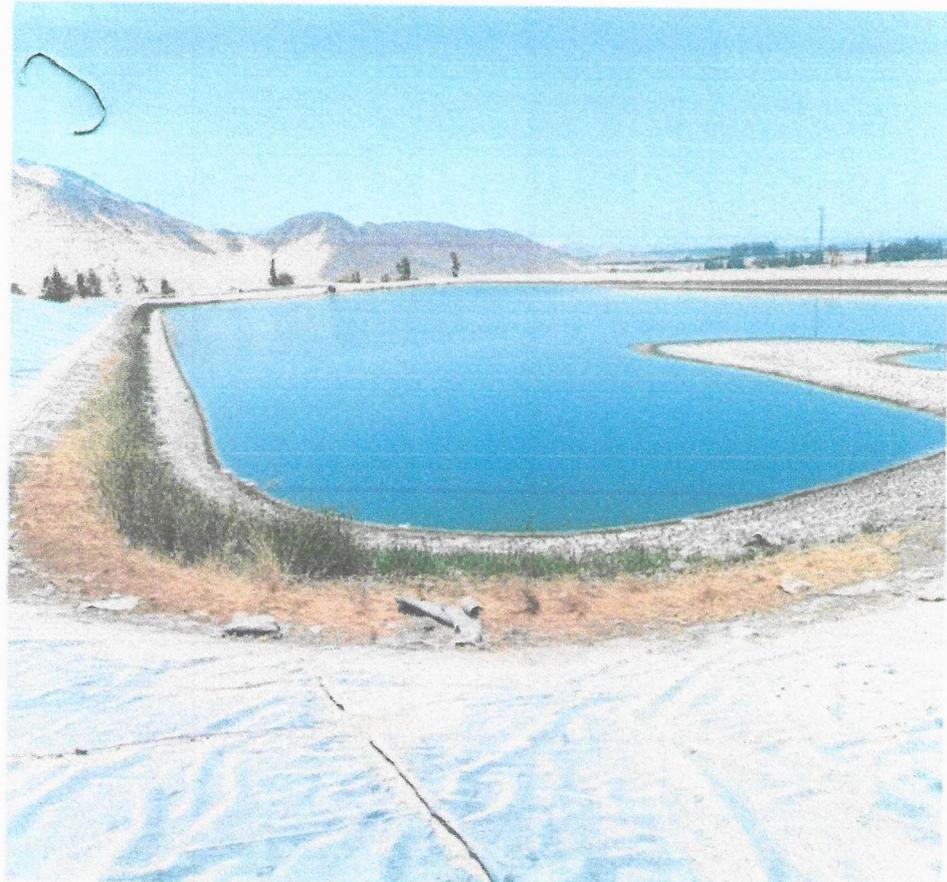
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

OPAPYTAR

PLAN DE CONTINGENCIA EN LA PTAR YAURILLA



AÑO: 2024



PLAN DE CONTINGENCIA

1. PTAR YAURILLA-PARCONA

1.1. DESCRIPCION

El sistema de alcantarillado de la ciudad de Parcona cuenta con una PTAR "Yaurilla", ubicado en el distrito de Parcona, colindante con el distrito de Los Aquijes, que efectúa el tratamiento mediante lagunas de estabilización de tipo anaeróbico. Está conformada por 02 lagunas primarias y 03 lagunas secundarias con geomembranas, fue construido en el año 1996 para una capacidad de 90 l/s, su tratamiento biológico es el método tradicional, además cuenta con un canal de flujo de las aguas residuales proveniente del efluente de la Ptar Yaurilla con una parte del canal entubado(desde la salida del efluente) y otro tramo instalado por la Urbanizadora Buena Vista, para continuar por el Canal "El Pero".

1.2 DIAGNOSTICO

Una de las lagunas primarias(N° 1) no se encuentra operativa debido que se encuentra acumulados de solidos secos y 01 capa de 1.30 mts de semi solidos aun no secado, habiéndose constatado cuando se realizó la extracción de solidos en su primera etapa en el año 2023. a que la laguna PTAR Yaurilla-La primera Laguna Secundaria actualmente se encuentra apto operar ya que en el año 2023 se le extrajo los sólidos y se les reparo la geomembrana, no estando operativo debido a que la interconexión con la laguna Primaria N° 1 se encuentra obstruida.



Esquema 2:PTAR Yaurilla PARCONA



2.OBJETIVOS:

- Asegurar la normal operación del Tratamiento de Aguas Residuales de las lagunas primarias y secundarias de la PTAR YAURILLA.
- Contar con el personal adecuado y especializado para la operación continua de la PTAR.

3. IDENTIFICACION DE LAS EMERGENCIAS DE DESABASTECIMIENTO DEL AGUA DE GALERIAS.

En la Localidad de Ica se pueden presentar problemas por:

- Meteorológicos
 - Topográficos
 - Telúricos
 - Contaminación
- a. **MONITOREO:** El área de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales de la EPS EMAPICA S. A. está a cargo de monitorear las posibles amenazas de emergencias con la oficina de Seguridad Y Salud en el Trabajo, que consta en la vigía constante de los trabajadores que laboran en la PTAR como custodios de la operatividad del sistema y de mantener comunicado al Jefe de Producción y



a los Jefes Inmediatos del área de Operacional quienes ellos tendrán el deber de analizar las informaciones de alerta y posibles amenazas para ser comunicados a la alta dirección de Emapica.

b. NIVEL DE ALERTA:

Para permitir reconocer el nivel de alerta de las emergencias en la PTAR es necesario codificar y señalar mediante colores para determinar el grado de peligro y poder preparar las respuestas ante la eventualidad.

NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCION
AMARILLA	Existe peligro de materializarse una amenaza en la PTAR, en Las cámaras, los Pozos y en Reservorios.
NARANJA	Inminente Ocurrencia de un evento que puede ocurrir un problema en la operación de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de YAURILLA, puede ser inundaciones, huaycos, lluvias, sismos, etc.
ROJA	Ocurrencia del evento, se tiene que presentar respuestas

Una vez ocurrido el evento EMAPICA está obligado a tomar las acciones correspondientes

4. ANALISIS DE RIESGOS-PTAR YAURILLA.

Los riesgos pueden presentarse por diferentes factores:

- a) Discontinuidad en la operación del tratamiento de las aguas residuales
- b) Contaminación de la Fuente por caída de huaycos y o lluvias
- c) Trabajos de Mantenimiento en el sistema de alcantarillado del sector
- d) Daños en la Línea de Impulsión desde la Cámara Sta Rosa hasta la PTAR.
- e) Daños en La infraestructura de la PTAR (Buzones, líneas de conducción, cámara de rejillas, lagunas, contorno de la PTAR, etc).
- f) Otros riesgos



5. ACCIONES GENERALES

a. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL EVENTO.

AREAS IINVOLUCRADAS	PUNTOS CRITICOS EN PTAR YAURILLA.	PREVENCIÓN	ACCIÓN DE RESPUESTA
AREA DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA DE TRATAMIENTO DE A/R-YAURILLA-PARCONA.	<ul style="list-style-type: none"> EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MANERA CONSTANTE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CON EL MANUAL DE OPERACION CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACION Y OPERADOR OPERADORES DE LA PTAR. REGISTRO DE INCIDENCIAS TENER EN ALMACEN LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION AL PERSONAL SOBRE ESTOS EVENTOS. DIFUSION DE PREVENCIONES 	<ul style="list-style-type: none"> DESPLIEGE DE INMEDIATO DE LOS GRUPOS DE MONITOREO DEL AREA INVOLUCRADA Y LOS DE APOYO (AREA OPERACIONAL) DE ACUERDO AL PLAN DE CONTIGENCIA EXISTENTE. EVALUACION DE LA DIMENSION DE LOS DAÑOS. PRIORIZAR LAS REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR Y SUS COMPONENTES. MONITOREO CONSTANTE EN LA PTAR Y CANALES O CAUCES DE DERIVACION, TECNICO Y DE CALIDAD. CON DIFUSION POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SUNASS, DGAA, SALUD, ETC. CONVOCAR REUNIONES CON JEFES INMEDIATOS Y ALTA DIRECCION PARA DETERMINAR LAS ACCIONES.



b. VULNERABILIDAD DE SISTEMAS.

SISTEMAS AFECTADAS	EVENTO	PUNTOS CRITICOS	ACCIONES A REALIZAR
LÍNEAS DE IMPULSION DE A/R DESDE LA CAMARA HASTA LA PTAR	INUNDACION DE HUAYCOS	ROTURA DE LINEA DE IMPULSION	DESVIACION DE LAS A/R HASTA OTRO PUNTO E INOPERATIVIDAD DE LOS POZOS DE AGUA.
LAGUNAS DE LA PTAR	INUNDACION, HUAYCOS O LLUVIA	LAGUNAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	EN CASO DE LLUVIAS Y REBALSE POR HUAYCOS, ABRIR POR COMPLETO LAS COMPUERTAS DEL EFLUENTE CON SIST. DE DESINFECCION
CAMARAS DE BOMBEO DE A/R QUE EVACUAN A LA PTAR YAURILLA	BUZONES Y COLAPSO DE CANALES DE FLUJO		PONER EL SISTEMA DE DRENAJE HACIA EL CAUCE PRINCIPAL MEDIANTE EQUIPOS DE BOMBEO INDUSTRIAL.

6. ACCIONES A DESARROLLAR

6.1. OBJETIVOS:

- Asegurar la normal operación de la Ptar Yaurilla.
- Prevenir cualquier eventualidad que afecte el normal proceso de operación y evacuación de las aguas residuales de la PTar.

6.2 ANALISIS DE RIESGO-FACTORES.

- Disminución de captación del agua
- Contaminación del agua Residual
- Desabastecimiento de insumos.

7. PLAN DE EMERGENCIA

Se aplican según los siguiente.

Nivel 1:

Asegurar el ingreso de agua con comunicación a los Agricultores que hacen uso racional del agua residual que se evacua en canal de evacuación de flujo.



GRUPO	GERENCIAS Y AREAS INVOLUCRADAS
GRUPO 1	Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Administración de Parcona , Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Aseguramiento de la Calidad, Área Operacional, Mantenimiento y Emergencias, Imagen Institucional, Logística, Gerencia de Administración, personal de PTAR de ambos turnos.
GRUPO 2	Bienestar Social, Recursos Humanos, Tesorería, Comité de Seguridad, Salud y otros Comités de emergencia etc.

8. SEGURIDAD Y VIGILANCIA:

8.1 OBJETIVOS:

- La protección y vigilancia de las instalaciones donde se opera la emergencia, ya sea la PTAR u otros espacios con actividades de urgencia, estos deben ser permanentes.
- No debe haber personas ajenas en la PTAR, cuando se presenten riesgos ambientales.
- Se debe contar con todo los implementos, indumentaria y equipos de seguridad tanto para el personal que labora en la emergencia y demás colaboradores.

8.2 INFORMACION AL PUBLICO:

- Participación constante de la oficina de Imagen Institucional para mantener informados a la población usuaria de Emapica respecto a las acciones de contingencia que se desarrollan, comunicación de restricción del servicio y otras acciones que se efectúan de manera coordinada.
- Metodología de información escrita, radial, televisiva o mediante perifoneo.

CONCLUSIONES:

Este Plan de contingencia debe ponerse en práctica cuando se producen los eventos establecidos en el contenido, con la participación de todas las Gerencias y áreas de la EPS EMAPICA S.A. con la misión de mejorar la calidad de vida de la población atendida por Emapica.

ATTE.

